

El PP pide el expediente de la urbanización de Puebla tras la reclamación de 1,2 millones

La oposición acusa al Ayuntamiento de contestar "con evasivas"

A. S.

14-05-22 | 07:00



Terrenos donde se proyectaba la urbanización El Pinar FOTO J.A.G.

El **portavoz del Grupo Popular, Gustavo Alonso Chimeno**, ha solicitado acceso al expediente de responsabilidad patrimonial relacionado con la **urbanización El Pinar de Puebla de Sanabria**, cuya **sociedad mercantil reclama 1,2 millones de euros por daños y perjuicios**.

RELACIONADAS

- Una constructora reclama 1,2 millones de euros al Ayuntamiento de Puebla de Sanabria
- Puebla de Sanabria pierde la demanda judicial de los terrenos para construir la residencia

El grupo Popular recoge en su escrito presentado telemáticamente en el Ayuntamiento que su grupo “ya pidió explicaciones en su día sobre el estado de **tramitación del aval bancario** depositado por la mercantil, a la que la Alcaldía contestó con evasivas y emplazando a la oposición a concretar la contestación en futuros plenos”.

Ahonda el Grupo Popular que no se concretó ni se dieron explicaciones sobre este asunto.

Dado el perjuicio que “la reclamación patrimonial puede suponer para los intereses municipales y de todos los vecinos del municipio,

así como para los directamente afectados por el desarrollo de la **urbanización El Pinar de Puebla de Sanabria**.

La oposición ha solicitado acceder a la documentación del expediente, aclaración sobre la contestación que se haya realizado. Entre la documentación requerida se incluyen los informes periciales, los informes técnicos y resoluciones que haya desde el desarrollo urbanístico de la zona. En este sentido, el Grupo Popular pide aclarar el estado de tramitación del aval bancario depositado, antecedentes, informes de Secretaría, informes técnicos y el estado actual del expediente. El Grupo Popular señala además que ha sido a través de la difusión pública de la reclamación como ha tenido conocimiento de la importante reclamación económica de los promotores urbanísticos.